

administración local

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DE MUDELA

ANUNCIO

En cumplimiento de la sentencia nº 294/2003 del Juzgado de lo social nº 2 de Ciudad Real recibida en el ayuntamiento el día 09.10.23, mediante Decreto de Alcaldía nº 2023/717 de 10.10.23 se acuerda dar por finalizado y archivar el proceso de selección para la provisión en propiedad de una plaza vacante de la plantilla del personal laboral de este ayuntamiento, de Peón de servicios múltiples correspondiente a la OEP de 2020, (BOP nº 38 de 23.02.23 y BOE nº 58 y BOE nº 58 de 09.03.23), por quedar cubierta de forma fija por D. Juan Carlos Bustos de Lamo.

Lo que se hace público conocimiento a los efectos oportunos .

Anuncio número 4342

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>